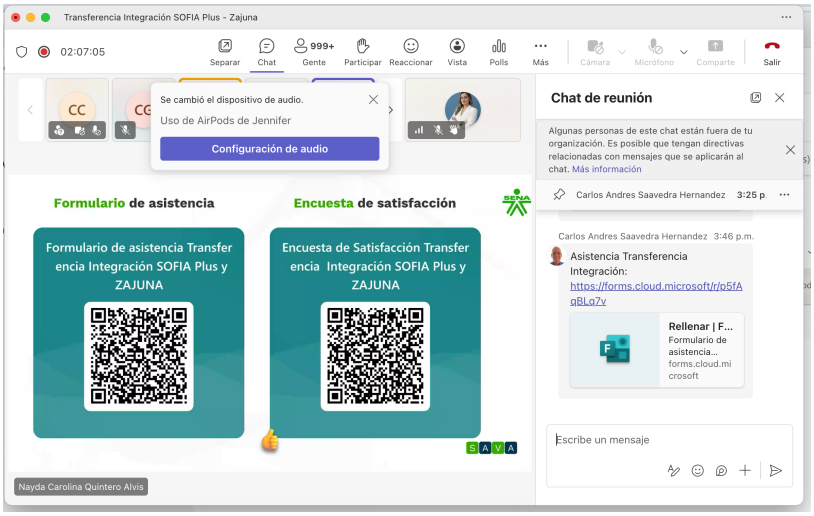
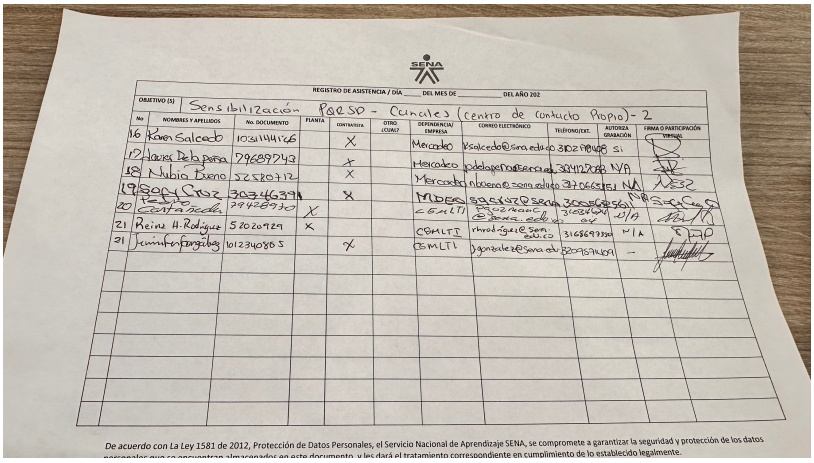
Obligación 8

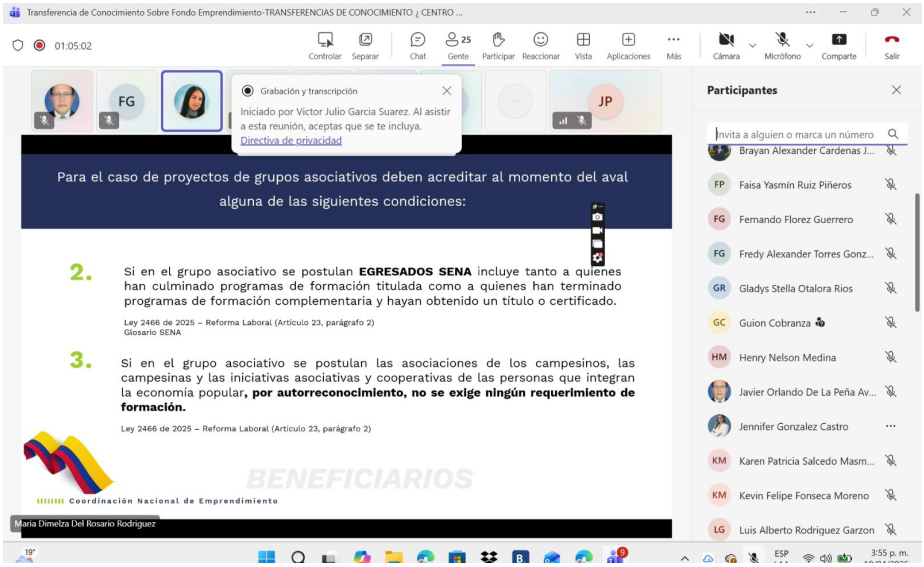
Participar en las reuniones del equipo ejecutor de la formación, con el fin de analizar casos de orden académico, disciplinario, deserciones, novedades y otros aspectos, según lo establecido en el Acuerdo 009 de 2024, para el seguimiento a los aprendices y la aplicación del debido proceso. Asimismo, se realizará la citación a comités de evaluación y seguimiento cuando sea requerido.

Evidencias






Transferencia de Conocimiento Sobre Fondo Emprendimiento-TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO ¿ CENTRO ...
01:05:02
Controlar
Separar
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
Grabación y transcripción
Iniciado por Victor Julio Garcia Suarez. Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya.
Directiva de privacidad
Participantes
Invita a alguien o marca un número
Brayan Alexander Cardenas J...
Faisa Yasmín Ruiz Piñeros
Fernando Florez Guerrero
Fredy Alexander Torres Gonz...
Gladys Stella Otalora Rios
Guion Cobranza
Henry Nelson Medina
Javier Orlando De La Peña Av...
Jennifer Gonzalez Castro
Karen Patricia Salcedo Masm...
Kevin Felipe Fonseca Moreno
Luis Alberto Rodriguez Garzon
Para el caso de proyectos de grupos asociativos deben acreditar al momento del aval alguna de las siguientes condiciones:
2. Si en el grupo asociativo se postulan EGRESADOS SENA incluye tanto a quienes han culminado programas de formación titulada como a quienes han terminado programas de formación complementaria y hayan obtenido un título o certificado.
Ley 2466 de 2025 – Reforma Laboral (Artículo 23, parágrafo 2)
Glosario SENA
3. Si en el grupo asociativo se postulan las asociaciones de los campesinos, las campesinas y las iniciativas asociativas y cooperativas de las personas que integran la economía popular, por autorreconocimiento, no se exige ningún requerimiento de formación.
Ley 2466 de 2025 – Reforma Laboral (Artículo 23, parágrafo 2)
BENEFICIARIOS
Coordinación Nacional de Emprendimiento
Maria Dimelza Del Rosario Rodriguez
ESP
3:55 p. m.